

ACTA Nº7/2021 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019,  
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE  
2021

**Por la Administración:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D. Jesús Vázquez Castro, Director General de Proceso Integrado de Salud
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup> Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas
- ✓ Fuencisla Olmos Santos, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

**Por las Organizaciones Sindicales:**

**SATSE-FESES:**

- ✓ .D<sup>a</sup>. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

**CCOO.:**

- ✓ D<sup>ña</sup>. Rosa Cuadrado Abad.
- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ Jesús Jordán Cuevas

**AMYTS:**

- ✓ D. Julián Ezquerro Gadea.
- ✓ Ángela Hernández Puente

**C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:**

- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Castro Madrigal
- ✓ D<sup>a</sup> Gemma Zarco Calonge

**U.G.T.:**

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ Antonio Ansó Bermejo

En Madrid, siendo las doce horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, tiene lugar por videoconferencia la reunión entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**1.- Lectura y aprobación de Actas de reuniones anteriores (ordinaria y extraordinarias).**

**2.-Alianzas estratégicas.**

**3.-Acuerdo para la implantación del teletrabajo en los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud.**

**4.-Acuerdo de Bolsa centralizada de la categoría de Fisioterapeuta.**

**5.- Información sobre el estado de procesos selectivos y concursos de traslados.**

**6.-Tratamiento del descanso tras la realización de la guardia del sábado.**

**7.-Ruegos y Preguntas.**

**Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación de actas de reuniones anteriores.**

**ADMINISTRACIÓN:** La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto del orden del día informando que a las actas números 14 y 18 de 2020, 1 y 2 de 2021 correspondientes a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Sectorial celebradas los días 28 de octubre, 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2020 y 11 y 15 de enero de 2021 se han recibido observaciones por parte de las organizaciones sindicales SATSE-FESES, CCOO y CSIT – UNIÓN PROFESIONAL que han sido incorporadas. Al acta nº15 correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2020 se han recibido alegaciones de



las organizaciones sindicales SATSE-FESES y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL, que se han incorporado al acta. El acta número 16 correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2020 no se han recibido alegaciones y por último al acta nº17 correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2020 se han formulado alegaciones por parte de las organizaciones sindicales SATSE-FESES y CCOO que se han incorporado al acta. Manifiesta que entre las alegaciones presentadas por las Organizaciones Sindicales citadas, se ha observado que han formulado alegaciones a las manifestaciones vertidas por la Administración y recuerda el acuerdo adoptado en su día por esta Mesa relativo a que cada organización sindical puede formular correcciones únicamente a sus propias manifestaciones recogidas en acta y no a las de la Administración, toda vez que cada uno de los que conforman esta mesa de negociación debe ser responsable solo de sus propias manifestaciones y no de las del resto de los componentes de la Mesa, dado que cada uno conoce perfectamente cuál ha sido su posicionamiento y al igual que la Administración no hace puntualizaciones a las manifestaciones vertidas por las OOS, estas deben respetar el posicionamiento de la Administración recogido en acta, por lo tanto se mantiene el posicionamiento de la Administración sin modificación.. Las organizaciones sindicales piden se les envíen las actas para ver cómo quedan tras las alegaciones y se acuerda volver a enviarlas, dejando pospuesta su aprobación a la siguiente reunión.

Informa que se les harán llegar las actas números,3 4 , 5 y 6 correspondientes a las reuniones extraordinarias y ordinaria celebradas los días 19,21 ,27 y 29 de enero de 2021, respectivamente, para que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos.

### **Segundo punto del orden del día: Alianzas estratégicas.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra al Director General de Proceso Integrado de Salud para que informe sobre este punto. El Director General de Proceso Integrado de Salud inicia este punto manifestando que pide disculpas por no haber traído a la mesa sectorial, con carácter previo a su firma, las alianzas estratégicas que se han puesto en marcha con anterioridad a esta reunión, por lo que informa que, a partir de este momento, se traerán con carácter previo a esta mesa. Informa que durante 2020 y 2021 se han puesto en marcha las siguientes alianzas: en octubre de 2020 la alianza entre el Hospital Niño Jesús y el Hospital Universitario Clínico San Carlos para continuidad asistencial de casos de oftalmología que inician su patología en la infancia y después se traslada el seguimiento al Hospital Clínico. También en este mes de octubre, informa que se firmó la alianza entre el Hospital Universitario Puerta de Hierro- Majadahonda y el Hospital El Escorial con relación a la URPA. Manifiesta que en enero de 2021, se firmó la alianza entre el Hospital Sureste y el Hospital General Universitario Gregorio Marañón para servicios



de psiquiatría. Informa que remitirá a las Organizaciones Sindicales todas las alianzas estratégicas existentes en el SERMAS.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES agradecen la presencia del Director General de Proceso Integrado de Salud para informar sobre las alianzas estratégicas y su compromiso de tratar, previamente a su firma, todas las alianzas estratégicas que se planteen entre Centros, como se venía haciendo con anterioridad, porque pueden afectar a las condiciones laborales de los trabajadores y es a esta Mesa Sectorial a quien compete determinar las condiciones en las que se realiza una alianza.

SATSE-FSES: sobre la Alianza estratégica entre el Hospital Universitario del Sureste y el Hospital General Universitario Gregorio Marañón para la colaboración en la atención integral de psiquiatría y salud mental, el punto VII dice que "Los profesionales de los hospitales HUSE y del HGUGM involucrados en el desarrollo de la actividad a que se refiere la presente alianza han manifestado su conformidad con las condiciones establecidas en la misma" y muestra su sorpresa ya que los profesionales de enfermería a los que hemos preguntado sobre esta alianza, la desconocían, por lo que solicitamos que realmente se informe a los trabajadores sobre los contenidos de cualquier alianza que les afecte.

CCOO.: Entiende que esto es política de hechos consumados y de nuevo se ha incumplido el acuerdo establecido en la Mesa Sectorial de al menos haber informado previamente a su puesta en marcha a las Organizaciones Sindicales presentes en ésta Mesa Sectorial. No todos los profesionales se han enterado, no existe voluntariedad previa y algunos de ellos no están de acuerdo con dichas alianzas. Ya lo expusimos en la reunión anterior, al respecto de la alianza estratégica entre el Hospital General Universitario Gregorio Marañón y el Hospital Universitario del Sureste, que los profesionales se enteraron semanas más tarde de la existencia de dicha alianza por un correo electrónico y en algunos casos por que les informaron nuestros delegados/as, sin que por supuesto hubieran dado el visto bueno previo, como así aparece en el documento firmado por los Gerentes de ambos hospitales. Nuestras Secciones Sindicales remitieron escritos a ambas Gerencias, solicitando información y a día de hoy siguen sin ser contestados."

### **Tercer punto del orden del día: Acuerdo para la implantación del teletrabajo en los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que en la reunión de Mesa Sectorial de 27 de enero de 2021 se presentó



un borrador de teletrabajo y se propuso enviarlo para valoración y alegaciones de los sindicatos, que posteriormente, se verían en Mesa Sectorial y esta propuesta fue acordada por todas las organizaciones sindicales dando su conformidad para que sus alegaciones fueran objeto de análisis en distintas reuniones de Mesa Sectorial monográficas extraordinarias, llegándose a acordar que el plazo para formular las alegaciones se extendiera hasta el miércoles de la semana siguiente a la fecha de celebración de dicha Mesa.

Cumpliendo ese compromiso les fue enviado el borrador para que formularan observaciones. Informa que han recibido observaciones que se han traído a la Mesa para ser analizadas y que con las que se han aceptado se ha hecho un nuevo borrador que presenta a la Mesa para su acuerdo.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES consideran que las alegaciones que han planteado tienen que verse dentro de un grupo de trabajo específico de la Mesa Sectorial y piden su creación.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que este nuevo planteamiento de constituir un grupo de trabajo para analizar el borrador de Teletrabajo, por razones de agilidad se debería haber hecho en la reunión anterior, pero que no obstante se accede al mismo.

Se acuerda por tanto, la constitución de un grupo de trabajo para analizar el borrador de Teletrabajo que se reunirá la semana que viene.

**Cuarto punto del orden del día: Acuerdo de Bolsa centralizada de la categoría de Fisioterapeuta.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra a la Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos que informa que el Grupo de trabajado de Empleo creado en esta Mesa Sectorial ha trabajado el acuerdo para constituir una Bolsa única centralizada de Fisioterapeutas en el SERMAS que se rige por el Acuerdo de 05 de febrero de 2016, y sus modificaciones, que son el instrumento regulador de las bolsas únicas del SERMAS.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:



LAS ORGANIZACIONES SINDICALES agradecen el trabajo realizado y dan su conformidad a la bolsa única centralizada de Fisioterapia y piden continuar con el resto de categorías que no cuentan con bolsas únicas de empleo temporal.

ADMINISTRACIÓN: Manifiesta que se les hará llegar el acuerdo para su firma.

SATSE- FESES. Solicita la actualización del sistema informático para la agilización de todos los procesos y para darles mayor transparencia. Con respecto a la bolsa provisional, en aquellos hospitales donde no han tenido publicado una bolsa propia, no han enviado listado de profesionales para su inclusión en la bolsa provisional, ni siquiera, el personal que está trabajando actualmente.

UGT.: Plantea que el personal de los Hospital Fundación de Alcorcón y Empresa Pública de Fuenlabrada no han sido incluidos en las bolsas provisionales y , por tanto, no estarán tampoco en la bolsa única y pide su inclusión dado que el acuerdo establecía la incorporación del personal a las bolsas existentes en los centros sanitarios.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que por rapidez, la bolsa provisional de Matronas, según se acordó en la Mesa sectorial, se constituyó con el personal incluido en las bolsas de nuestros centros y que en la bolsa única podrán estar estos profesionales si así lo solicitan. Manifiesta que hay que asumir que las bolsas provisionales tienen que estar activas el menor tiempo posible, por lo que es necesario agilizar las bolsas únicas de empleo temporal.

CCOO: Manifiesta que el acuerdo fue que las bolsas provisionales se constituyan con las preferentes, adicionales y con las bolsas de cada centros y por ello considera que el personal temporal del Hospital Fundación Alcorcón y Empresa Pública de Fuenlabrada deben incluirse en estas bolsas provisionales.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que para crear las bolsas provisionales, se han volcado los datos de las bolsas de los centros y por eso no están los laborales, pero señala que se pueden inscribir en las bolsas únicas operativas.

AMYTS: Manifiesta que el personal incluido en las bolsas de personal laboral del Hospital Niño Jesús, Centro de Transfusiones y Hospital General Universitario Gregorio Marañón se han quedado fuera de estas bolsas provisionales y no se tiene en cuenta que las plazas han pasado a cubrirse con carácter general bajo el régimen estatutario, por lo que considera necesario incorporar también a los que están en bolsas de personal laboral. Plantea que cuando se publiquen los listados provisionales, el personal laboral que no



esté incluido, pueda formular reclamación y si hay algún problema que se trate en la comisión de seguimiento.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que hay que trabajar para que entre en vigor la bolsa única lo más pronto posible, donde se podrá apuntar todo el que lo desee. Cree que este personal puede estar incluido dentro de las bolsas del resto de centros.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Pregunta si el tiempo trabajado en el Hospital Fundación Alcorcón y Empresa Pública de Fuenlabrada se ha baremado.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se han baremado los servicios prestados en el Servicio Madrileño de Salud, por lo que incluye los prestados en estos centros. No obstante, señala que cuando se publiquen los listados provisionales, los afectados podrán formular la reclamación oportuna.

**Quinto punto del orden del día: Información sobre el estado de procesos selectivos y concursos de traslados.**

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos inicia este punto informando sobre los concursos de traslados y los procesos selectivos convocados correspondientes a 2017, señalando que la próxima semana es posible que estén depurados los listados con la puntuación de la fase de méritos para su publicación por los tribunales. Señala que al tribunal de enfermeras se le ha puesto apoyo para que puedan agilizar la baremación, indicando que están trabajando a buen ritmo. El tribunal de enfermeras del SUMMA tiene previsto finalizar en el mes de abril. Respecto a los traslados informa que se han recibido un total de 5.899 solicitudes y señala que salvo para las categorías de Medicina de familia y de matrona, para el resto de categorías hay más plazas que concursantes.

OPEs 2018. Respecto a las convocatorias de la primera fase: médicos de familia, pediatras de Atención Primaria, médicos de SUMMA, técnicos especialistas de laboratorio y radiodiagnóstico y pinches manifiesta que ha habido un problema informático con las carpetas de méritos, que ya se ha solucionado por Madrid Digital, y esos tribunales van a poder empezar a baremar esta semana.

OPEs 2018 segunda fase: Informa que se publicarán las OPEs en el primer semestre, probablemente ente los meses de mayo y junio. Señala que en estas OPEs están acumuladas las plazas de las OPEs 2019 de la misma categoría.





OPEs 2018, tercera fase: Manifiesta que la tercera fase afecta a las especialidades médicas y que podrían salir en el segundo semestre.

Recuerda que, antes de publicar las convocatorias específicas, hay que publicar las bases generales que podría publicarse en el mes de mayo, por ello se podría empezar a negociar las 20 convocatorias específicas para su publicación en el mes de junio.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FESES: Recuerda que el último concurso de traslados se resolvió en tres meses y que informatizarlo no lo ha agilizado. Solicita que se pongan todos los medios necesarios para agilizar la resolución de los procesos abiertos, lo antes posible y volvemos a hacer hincapié en la necesidad de un sistema informático que agilice en vez de ralentizar los procesos selectivos, de bolsa, etc.

CCOO: Pide que se publiquen cuanto antes los listados de la fase de méritos de las opes 2017 ya que en junio de 2020, se informó que se iba a proceder a publicar los listados de Matronas, Fisioterapeutas y Celadores y recuerda que en la primera fase de la OPE 2018 hay una categoría convocada que es médicos de urgencia hospitalaria que tenía que haberse examinado, según el acuerdo unánime de ésta Mesa Sectorial, a la vez que médicos de familia y médicos de urgencias y emergencias del SUMMA 112. Que tras la sentencia del Tribunal Supremo y el Europeo considera que no debe demorarse más y solicita información sobre la fecha de su examen dado que el Ministerio les ha comunicado que no está entre sus prioridades crear la especialidad de médicos de urgencias, porque si no se perderían esas plazas, al caducar la convocatoria y recuerda que hay cuatro OPEs convocadas en esta categoría que no se han resuelto.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que ha plateado en la Comisión de Recursos Humanos la creación de la especialidad de urgencias hospitalarias y el Ministerio manifestó que no se había posicionado sobre este asunto y que está trabajando en un proyecto de real decreto sobre la transversalidad de las especialidades médicas, las ACES y los diplomas de acreditación avanzada que se someterá a alegaciones en la fase de tramitación y esta Comunidad formulará las que considere oportunas. Manifiesta que la postura de la Consejería de Sanidad es no resolver esta OPE de urgencias hospitalaria hasta que se cree la especialidad de medicina de urgencias y emergencias que se espera esté en 2021. Señala que el Ministerio no ha descartado la creación de esta especialidad, que piden muchas comunidades autónomas y no solamente Madrid. Por tanto habrá de esperarse a conocer el posicionamiento del Ministerio sobre esta cuestión y sólo después y en el caso de ser contrario a la creación de esta especialidad, la Consejería de Sanidad se podría plantear la de la convocatoria.



AMYTS: Pregunta por si hay fecha prevista aproximada de finalización de todas las OPEs 2018. Pide que se les haga llegar el número de solicitudes y plazas ofertadas por categorías en el concurso de traslados y pregunta si la OPE 2018 del SUMMA sigue adelante, dado que hay muchas plazas del SUAP incluidas en esta OPE. Pregunta si hay fecha para convocar el resto de traslados.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que los listados provisionales podrían salir en el mes de marzo y que las bases generales se publicarían en mayo y en el mes de junio las convocatorias específicas. En lo que respecta a la OPE del SUMMA señala que sigue su curso y que no hay ningún cambio que afecte a este proceso. Sobre la convocatoria de concurso de traslados en las categorías pendientes de convocar, contesta que primero hay que terminar los convocados para luego continuar trabajando con las siguientes categorías.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Solicita que se agilicen y se publiquen cuanto antes.

UGT: Pregunta por el listado provisional del concurso de traslados.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que primero publicarán el listado provisional de admitidos de Matronas y en paralelo informa que están recibiendo la puntuación de los servicios prestados facilitada por las gerencias y que estos datos se volcarán tras la publicación del listado provisional de admitidos.

#### **Sexto punto del orden del día: Tratamiento del descanso tras la realización de la guardia del sábado.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que se trae a la mesa una propuesta de resolución por la que se recuerda a las gerencias el cumplimiento de los descansos obligatorios tras la realización de la guardia del sábado realizada por el personal estatutario facultativo de las Instituciones Sanitarias del SERMAS. Informa que esta resolución va en la misma línea que la dictada para el personal residente en formación en ciencias de la salud si bien, recoge la normativa de descansos establecida en las Directivas Europeas y en el Estatuto Marco

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FESES: Solicita que este tratamiento del descanso se aplique también al personal de enfermería y sobre todo a las guardias de supervisión.





ADMINISTRACIÓN. Contesta que la resolución se ha elaborado con el fin de contribuir a clarificar el descanso semanal de la guardia del sábado de los facultativos. Manifiesta que el resto de personal tiene turno rotatorio y no guarda similitud con este personal, dado que tienen su jornada y libranzas establecidas y entra dentro del seguimiento de jornada.

CC OO.: Manifiesta que era obligado regular este descanso por las numerosas sentencias judiciales dictadas. Comenta que no disponen de la resolución, que cuando la Dirección General la envíe a las Gerencias no se olviden de remitírsela a ellos también. No entiende que sea una resolución unilateral de la Administración porque afecta a las condiciones laborales de los profesionales y no le parece correcto que no se negocie en la Mesa. Se está desvirtuando completamente la Mesa Sectorial y su capacidad de negociación.

ADMINISTRACIÓN. Contesta que es la misma que la que se les remitió en su día sobre el personal en formación en Ciencias de la Salud y que el tratamiento que se le ha dado a la aplicación del descanso es el mismo que se recoge en las directivas europeas, en el Estatuto Marco y en las Sentencias firmes que sobre este asunto han dictado los Tribunales de Justicia y manifiesta que el documento no innova el ordenamiento jurídico existente sobre esta cuestión.

AMYTS: Manifiesta que no se pronunciará hasta conocer el documento y se les remita la resolución y aportarán, entonces sus alegaciones. Cree que ha llegado el momento de ver cómo se tratan los descansos tras la guardia, manifiesta que algunas Comunidades Autónomas lo han regulado y pide que se trate el descanso de guardia no sólo del sábado, dado que cree que hay una sentencia en el que el descanso computa como jornada y pide que se les envíe el documento.

ADMINISTRACIÓN. Contesta que el documento se puede ver en pantalla para conocimiento de todos, e insiste que no hay nada novedoso porque solo se ha incluido lo previsto en la directiva europea y en el Estatuto Marco sobre los descansos.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Solicita que el documento se analice dentro del grupo de trabajo de jornada dependiente de esta Mesa Sectorial.

ADMINISTRACIÓN. Contesta que es una instrucción que no requiere de negociación. Reitera que se trata de recordar a las gerencias la normativa actualmente vigente en materia de descansos y cumplimiento de la jornada. Por ello se trae a la Mesa antes de remitirla a las gerencias para conocimiento previo de las organizaciones sindicales.



UGT: Manifiesta que desconocen la resolución dictada para el personal de formación en Ciencias de la Salud y desconoce el motivo por el que lo que afecta a los derechos de los trabajadores no se les envía. Pide conocer la resolución para analizarla.

ADMINISTRACIÓN.: Comparte en pantalla el documento. Señala que la resolución no precisa de negociación porque se limita a trasladar la legislación sobre esta materia y porque los centros necesitan una norma que homologue estos descansos. Manifiesta que se analizará lo que se ha planteado y se les enviará el documento.

### **Séptimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales propone que hagan llegar sus ruegos para anexarlos al acta, tras la reunión que se celebre con cada Organización sindical para dar contestación a los mismos. A continuación manifiesta que es obligado dedicar unas palabras de agradecimiento a D<sup>a</sup> Rosa Cuadrado Abad Secretaria General de CCOO, porque hoy es la última vez que acude a esta Mesa Sectorial tras alcanzar otras funciones dentro CCOO de mayor responsabilidad. Cree que se le debe un agradecimiento por todos los años que ha dedicado desde el Sindicato CCOO a la sanidad madrileña y lo hace con el siguiente mensaje que se transcribe en la presente acta:

*"Por eso, Rosa, quiero, en primer lugar, agradecerte el trabajo realizado en todos estos años. Han sido muchos, los años en los que has formado parte de este órgano, primero como Responsable de Atención Primaria, después como Coordinadora de Acción Sindical y, hace ya unos cuantos años, como Secretaria General de Sanidad de tu organización.*

*Yo he compartido contigo apenas un año y medio que es un periodo corto pero que sin duda, dadas las circunstancias pasadas, ha sido muy intenso para todos nosotros, por lo que este corto tiempo tengo que deciros se nos ha hecho larguísimo.*

*Esta pandemia, de la que ya empezamos a intuir su final, nos ha marcado a todos y nos ha ocupado de manera casi exclusiva.*

*Y en las reuniones de esta Mesa Sectorial hemos ido debatiendo sobre los problemas, sobre las posibles soluciones, con nuestras diferencias, con nuestros distintos enfoques en ocasiones, pero siempre con el objetivo compartido de hacer lo mejor tanto para los profesionales de la sanidad madrileña como para los ciudadanos de Madrid.*

*Nos hubiera gustado mucho haber podido compartir en esta Mesa contigo, Rosa, el momento, creo que ya no muy lejano, en el que esta pandemia pase a ser definitivamente parte del pasado.*



*Pero, bueno, compartiremos ese momento con tu sucesor, que estamos seguros que te transmitirá las felicitaciones y el agradecimiento por el logro, que también es el tuyo."*

A este reconocimiento y agradecimiento se suman todos los componentes de la Mesa Sectorial.

#### A CONTINUACIÓN SE INCLUYEN LOS RUEGOS Y PREGUNTAS SOLICITADOS POR LOS SINDICATOS

SATSE-FESES: Solicita se aclare la estrategia de vacunación Pregunta por los doblajes en Atención Primaria para atender la vacunación.

ADMINISTRACIÓN: Contesta, que el planteamiento que hace sobre la vacunación lo tenía que haber efectuado en la reunión de ayer de la Comisión Central de Salud Laboral en la que estaba presente la Dirección General de Salud Pública. No obstante indica que le hagan llegar sus dudas y las elevará a la Dirección General de Salud Pública para su solución. Respecto a los doblajes en Atención Primaria contesta que el personal no va a efectuar prolongaciones de jornada ni doblajes porque la vacunación se va a efectuar en el turno de tarde por los trabajadores de dicho turno y si fuera necesario se abordaría.

CCOO: Formula los mismos ruegos y preguntas que planteados en anteriores mesas sectoriales.

ADMINISTRACIÓN: Responde a CCOO que estas preguntas fueron ya contestados y recogidos en el Acta nº 5 del mes de enero de 2021

AMYTS: Solicita se dicten instrucciones a los centros para la concesión del exceso de jornada producido durante el año 2020 por ser bisiestro. Manifiesta que su organización ha tenido conocimiento, y así se trasladó a la Dirección General de RRHH, de la existencia de un documento elaborado por la dirección del Hospital Isabel Zendal, en el que se proponía establecer un sistema de rotaciones entre los facultativos, que se adjunta al acta.

CSIT-UNION PROFESIONAL: En el Hospital Santa Cristina no se está haciendo ningún nombramiento de promoción interna en ninguna categoría. En el caso de personal no sanitario y desde hace tiempo se están sacando los puestos a convocatoria singular si dar oportunidad de que la gente que está en las bolsas promocione. Pide una corrección de la Orden de nóminas 2021 porque no contempla las subidas pactadas en el Acuerdo de la Mesa General sobre reparto del 0.30 de la masa salarial que corresponde a las TCAEs



y C2 ( 3e/noche y 3e/turnicidad) – Pregunta si se les va a cambiar el turno al personal del SUMMA 112 que se desplaza al Wanda para la campaña de vacunación COVID-19 (9 enfermeros, 10 TES, 6 celadores, 1 medico 1 informático) durante toda la campaña y en ese caso si se les van a respetar sus retribuciones porque de lo contrario perderían dinero. Pregunta si se plantea la Consejería hacer un proceso de estatutarización para los hospitales de Alcorcón y Fuenlabrada.

ADMINISTRACIÓN: Contesta, respecto a la corrección de la orden de nóminas, que el reparto del fondo del 0,30 fue negociado en la Mesa General de la Función Pública sin pasar por esta Mesa Sectorial creada por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y considera que ese planteamiento deberá efectuarlo en la Mesa General.

UGT: Solicita la revisión de oficio del listado provisional de la bolsa única provisional de matronas al detectar la exclusión de los candidatos de las bolsas de los hospitales de Fuenlabrada y Alcorcón, su rectificación e inclusión. Exige la negociación de un acuerdo para la regulación de los excesos de jornada y doblajes de los profesionales del SERMAS. Solicita información sobre el estado de los procesos de estatutarización pendientes que fueron aprobados en mesa sectorial. Exige la convocatoria del proceso correspondiente a la categoría estatutaria de Grupo Administrativo de la Función Administrativa.

Pedimos la regularización de la categoría profesional de enfermera especialista a enfermera especialista del trabajo para los profesionales del servicio de prevención del SUMMA 112 dado que la plantilla orgánica ya recoge 3 plazas y la actual situación supone para los profesionales una discriminación retributiva de más de 2000€ anuales respecto de sus homólogos de los servicios de prevención de Hospitalaria y Primaria. Exigimos el mantenimiento de las todas las retribuciones, incluidas las de atención continuada, para los profesionales del SUMMA 112 que sean desplazados al Wanda Metropolitano para la campaña de vacunación Covid.

ADMINISTRACIÓN: Respecto a los profesionales del SUMMA que van a ser desplazados al Wanda para la vacunación, contesta que van a percibir el promedio de Atención Continuada que venían percibiendo para que no se vean perjudicados en sus retribuciones por pasar a realizar su jornada en turno diurno. El resto de temas ya fueron contestados en anteriores reuniones.



Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las quince horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 26 de mayo de 2021, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

